

COMUNICADO

En sesión del 29 de agosto de 2023, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Futbol del Interior, considerando la implementación de la Ley 19828 sobre la licencia de entrenadores, comunica que:

- Los torneos iniciados con anterioridad al 1 de setiembre de 2023, culminarán con la reglamentación con que se empezó,
- 2. Los torneos que se inicien con posterioridad al 1 de setiembre de 2023 deben acogerse al nuevo régimen vigente determinado por la Ley (obligatoriedad de licencia B para los entrenadores)
- 3. En el próximo Congreso de la Organización se considerará el nuevo marco jurídico regulatorio, así como el régimen punitivo.